



Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F. P-3406300-H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax. 625 - 57 96 91

C.P.: 34882

Correo electrónico: secretario@congostodevaldavia.es

Horario de secretaria: Lunes y Jueves de 09:00 horas a 14:00 horas

EDICTO COTO DE CAZA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS CAZADORES DE CAZA MENOR QUE EN LA TEMPORADA PASADA EJERCIERON SU DERECHO A CAZAR EN EL COTO P-10.628 DE ESTE MUNICIPIO, QUE DEBERÁN INGRESAR EN LA CUENTA ABIERTA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN UNICAJA ES32 2103 2416 1300 3206 6955, **ANTES DEL 22 DE JUNIO DE 2024**, LAS SIGUIENTES CUOTAS:

GRUPO A 125,00€

GRUPO B 520,00€

IGUALMENTE DEBERÁN PASAR POR LAS OFICINAS MUNICIPALES EN HORARIO DE APERTURA (LUNES Y JUEVES DE 9 A 14 HORAS) HASTA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024, Y RELLENAR LA PERTINENTE SOLICITUD ACOMPAÑADA DE COPIA DEL DNI Y DOS FOTOGRAFÍAS ACTUALES DE TAMAÑO CARNÉ. (SI ESTABA ENTREGADO EL AÑO PASADO LAS FOTOS Y EL DNI NO SON NECESARIAS)

LAS TARJETAS DE CAZA Y CAPTURAS SE ENTREGARÁN EN LA OFICINA MUNICIPAL ANTES DEL COMIENZO DE LA VEDA EN HORARIO DE OFICINA.

LOS CAZADORES DEBERÁN CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE LA NUEVA LEY DE CAZA LEY 4/2021, DE 1 DE JULIO, DE CAZA Y DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS DE CASTILLA Y LEÓN. (EN ESPECIAL LA ENTREGA DE LAS TARJETAS DE CAZA AL FINAL DE LA TEMPORADA).

LAS PERSONAS QUE NO HAYAN ACREDITADO EL PAGO ANTES DEL DÍA 22 DE JUNIO, SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIAN A SU DERECHO.

NO SE ADMITIRÁN NUEVOS SOCIOS CAZADORES.

UNA VEZ PAGADA LA TARJETA PARA CAZAR NO SE DEVOLVERÁ SU IMPORTE, SÓLO SE HARÁ POR CAUSA JUSTIFICADA DE FUERZA MAYOR.

LA SUPERFICIE SEMBRADA CULTIVADA DE ESTE AÑO ES DEL 80%.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO, EN CONGOSTO DE VALDAVIA, A 23 DE MAYO DE 2024.



El Alcalde,

Fdo.: Miguel Alonso Manrique

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

